

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-8-LE26.

RESOLUCIÓN EXENTA N°155

SANTIAGO, 08.07.2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en el Decreto Supremo N°29 de 2026, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, en la Resolución Exenta N°148, de 2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas para los servicios de producción integral para el desarrollo del Encuentro de Patrimonio Digital, Encuentro Bienal de Educación Patrimonial y Seminario de Información Patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N°148, de fecha 2 de julio de 2026, aprobó las bases administrativas y técnicas para los servicios de producción integral para el desarrollo del Encuentro de Patrimonio Digital, Encuentro Bienal de Educación Patrimonial y Seminario de Información Patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 7 de julio de 2026, bajo el ID N°1029940-8-LE26.
2. Que, se requiere individualizar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, al objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N°7 de la Ley N°20.730 que regula el lobby.
3. Que, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: DESÍGNASE para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N°1029940-8-LE26, denominada servicios de producción integral para el desarrollo del Encuentro de Patrimonio Digital, Encuentro Bienal de Educación Patrimonial y Seminario de Información Patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Paula Serrano Campo	Profesional Departamento de Gestión y Territorio		
Titular	Isidora Val Valdivielso	Diseñadora		
Titular	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Suplente	Víctor Morales Torres	Profesional Departamento de Gestión y Territorio		
Suplente	Pilar Ascuy Rocha	Profesional Departamento Gestión de Proyectos		
Suplente	María Contreras Valdovinos	Coordinadora Centro de Extensión Palacio Pereira		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, por la funcionaria competente, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMILIO DE LA CERVA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

FLA/MVV/CGG/FRL/urr